REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2141 **DE 2023**

(20 NOV 2023)

Por medio de la cual se designa una coordinación

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confieren los Decretos 262 de 2004, 111 de 2022, 1872 de 2022, 0905 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el servidor NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.168.487, Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 11, funge actualmente como coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo, ubicado en la Dirección Territorial Centro – Sede Bogotá.

Que mediante la Resolución No. 1197 de 2023 se concedieron vacaciones al servidor NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA, por el periodo comprendido entre el 04 y el 20 de diciembre de 2023.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere designar a la servidora MARÍA ELENA SÁNCHEZ RAVE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.178.868, quien desempeña el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, para que ejerza las funciones de la coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo, ubicado en la Dirección Territorial Centro – Sede Bogotá, por el periodo comprendido entre el 04 y el 20 de diciembre de 2023.

Que, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 0905 de 2023, los empleados que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo que ejerzan tales funciones.

Que existen recursos para amparar la asignación del veinte por ciento (20%) antes mencionado, de conformidad con el radicado DANE 20233210001173T.

Que este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles directivo o asesor.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Designación de coordinación.* Designar a la servidora MARÍA ELENA SÁNCHEZ RAVE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.178.868, quien desempeña el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, para que ejerza las funciones de la coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo, ubicado en la Dirección Territorial Centro – Sede Bogotá, por el periodo comprendido entre el 04 y el 20 de diciembre de 2023, y/o mientras el servidor NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA permanezca ausente.

Parágrafo. La servidora designada en la coordinación percibirá el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que desempeña, durante el tiempo en que ejerza funciones de la coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo, ubicado en la Dirección Territorial Centro – Sede Bogotá, el cual se cancelará con cargo al rubro Gastos de Personal. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto.

Artículo 2°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 20 NOV 2023

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora

Elaboró: María Paz España – Abogada, Área Gestión Humana.
Vo. Bo. Luis Nelson Posada – Coordinador, GIT Situaciones Administrativas.
Vo. Bo. Ana María Cardona – Coordinadora, Área Gestión Humana.
Revisó: Diego Felipe Medina – Abogado, Secretaría General.
Aprobó: Edna Patricia Rangel Barragán – Secretaria General.
Aprobó: Jorge Omar Escobar – Asesor, Despacho del Director.